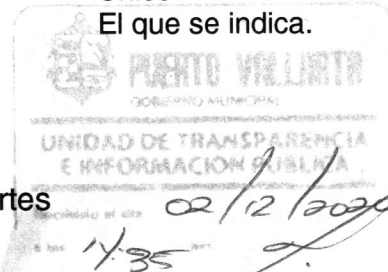


Dependencia: Presidencia Municipal
Núm. De oficio: PMPVR/1565/2020
Expediente: Único
Asunto: El que se indica.



Ing. Alejandro Preciado Pinedo

Jefe de la Unidad de Transparencia y Oficialía de Partes
Presente.

Me refiero a su oficio identificado con el número **DDI/JT/1220/2020**, de fecha 01 de diciembre del año 2020, recibido en la Secretaria Particular en la misma fecha, por lo que solicita información con la finalidad de actualizar el portal de internet de este H. Ayuntamiento, la cual una vez analizada, estando en tiempo y forma para brindar puntual respuesta, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 39, 65 y 67 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, le comunico:

Con fecha del 19 de octubre del año en curso, se emitió Recomendación **42/2020**, por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, dirigida al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, que a su vez puede ser consultada en el siguiente link:

<http://cedhj.org.mx/recomendaciones/emitidas/2020/Reco%2042.2020%20VP.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero mis consideraciones.

A t e n t a m e n t e

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco. Diciembre 02 de 2020


Ing. Jorge Antonio Murillo Guillestegui
Secretario Particular



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021

c.p. archivo
JAMG/mngr/fvf

